



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

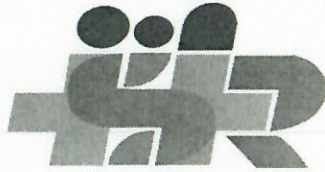
"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 245 de fecha Noviembre 28 de 2019, el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN", aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020 así: en Ingresos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**, y en Gastos la suma de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$70.864.098.563) M/CTE**.
2. Que según Acuerdo No. 034, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, adoptada mediante Resolución No. 0285, de fecha Diciembre 18 de 2019, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los Rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la Adquisición de Bienes o Servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.

JL
19



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

4. Que según Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó el Plan de Compras y Gastos de la empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$55.655.736.668) M/CTE.**
5. Que según Acuerdo Número 004, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
6. Que según Acuerdo No. 005, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$54.733.114.069) M/CTE.**
7. Que según Acuerdo Número 007, de fecha Abril 03 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

[Handwritten signature]



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

8. Que según Acuerdo No. 008, de fecha Marzo 16 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$55.233.114.069) M/CTE.**
9. Que según Acuerdo Número 011, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
10. Que según Acuerdo No. 013, de fecha Abril 17 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$55.463.553.189) M/CTE.**
11. Que según Acuerdo Número 015, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

12. Que según Acuerdo No. 016, de fecha Julio 07 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**
13. Que según Acuerdo Número 019, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva, deberá ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.
14. Que según Acuerdo No. 020, de fecha Julio 30 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó realizar Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se encuentra con la aprobación del Consejo Superior de la Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras, la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$55.697.325.658) M/CTE.**
15. Que según Acuerdo Número 024, de fecha Agosto 12 de 2020, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, aprobó Ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal 2020; Acuerdo que según aprobación por la Junta Directiva y por el CONFISCUN, deberá



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025

(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

ser operativizado mediante la respectiva aprobación del Ajuste al Plan de Compras de conformidad con las cifras allí establecidas.

16. Que de conformidad con lo anterior, la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, realizar los Ajustes al Plan de Compras de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo el Presupuesto de Gastos en un nuevo valor, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$77.801.371.732) M/CTE.**

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2020	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. _____-20	
		VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS								
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO								
2110203	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.821.285.502	\$ 25.821.285.502	\$ 300.000.000	\$ 26.121.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA							\$ 300.000.000	
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA								
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC								
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO								

Handwritten signature/initials



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025

(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ 968.328.758	\$ -	\$ 968.328.758
2110301	SIN SITUACION DE FONDOS								
2110302	CON SITUACION DE FONDOS								
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PUBLICO	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ 410.028.215	\$ -	\$ 410.028.215
2110401	SIN SITUACION DE FONDOS								
2110402	CON SITUACION DE FONDOS								
213	GASTOS GENERALES								
21301	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ 1.984.728.177
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES								
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 246.203.241	\$ 1.358.781.364
213010901	COMPRA DE EQUIPO							\$ 159.820.000	
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO							\$ 86.383.241	
213010903	MATERIALES	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ 874.288.012
213010903	MATERIALES PAPELERIA								
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA								
213010903	MATERIALES MENAJE								
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO								
213010903	MATERIALES DIDACTICOS								
213010903	MATERIALES DOTACIÓN								
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERIA								
213010903	MATERIALES OTROS								
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000	\$ -	\$ 142.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL								
213010903-1	ACPM								



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025

(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010903-1	GAS LIQUIDO								
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ 41.942.671
213010904	SALUD OCUPACIONAL								
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ 2.604.181.188	\$ -	\$ 2.604.181.188
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS								
2130202	SERVICIOS PUBLICOS								
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334	\$ -	\$ 2.458.905.334
213020901	SEGUROS								
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES								
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE								
213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE								
213020905	VIGILANCIA Y ASEO								
213020906	BIENESTAR SOCIAL								
213020907	CAPACITACION								
213020908	ARRENDAMIENTOS								
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19								
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR								
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 218.953.877	\$ 288.953.877	\$ 288.953.877	\$ 350.772.150	\$ 350.772.150	\$ 350.772.150	\$ -	\$ 350.772.150
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS								
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ 2.155.000	\$ -	\$ 2.155.000
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS								
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.349.180.278	\$ 1.359.411.781	\$ 1.359.411.781	\$ 1.359.411.781	\$ -	\$ 1.359.411.781
21401	CUOTAS PARTES								
21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES								

Handwritten signatures and initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ -	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS								
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 16.871.408.522	\$ 16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ -	\$ 17.371.408.522
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO								
2120901-1	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / RESOLUCION No. 970-2020 (COVID19)								
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS								
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA								
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO								
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE								
2120907	ALIMENTACIÓN								
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS								
22210	CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.128.749.954	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ 6.325.844.128	\$ -	\$ 6.325.844.128
211	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
212	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	\$ -							
213	VIGENCIAS ANTERIORES GASTOS GENERALES								
223	GASTOS DE INVERSION	\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ -	\$ 871.140.921
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.622.733.035	\$ 7.935.558.920	\$ 7.935.558.920	\$ 7.633.070.024	\$ 7.633.070.024	\$ 7.633.070.024	\$ -	\$ 7.633.070.024
	DISPONIBILIDAD FINAL								
	TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2020	\$ 67.149.402.505	\$ 72.806.699.965	\$ 73.306.699.965	\$ 73.306.699.965	\$ 73.540.472.434	\$ 73.540.472.434	\$ -	\$ 74.086.675.675
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA VIGENCIA 2020	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057	\$ 3.714.696.057		\$ 3.714.696.057
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020	\$ 70.864.098.563	\$ 76.521.396.022	\$ 77.021.396.022	\$ 77.021.396.022	\$ 77.255.168.491	\$ 77.255.168.491	\$ 546.203.241	\$ 77.801.371.732

Ja
JL



Hospital San Rafael de Fusagasugá
 "Hospital humano, hospital comprometido"
 E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
 (21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

17. De igual manera realizar los Ajustes al Plan Anual de Adquisiciones de la actual Vigencia Fiscal 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, en razón que ya se cuenta con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", estableciendo para el Plan de Compras un nuevo valor, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$56.243.528.899) M/CTE.**

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 005-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 008-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 013-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 016-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. 020-20	AJUSTES AL PLAN DE COMPRAS ACUERDO No. _____-20	
		VALOR TOTAL	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS	VALOR ADICION Y/O ACREDITADO APROBADO	TOTAL AJUSTE PLAN DE COMPRAS
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ 187.057.162	\$ -	\$ 187.057.162
2110201	HONORARIOS								
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO								
2110203	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.629.513.033	\$ 25.821.285.502	\$ 25.821.285.502	\$ 300.000.000	\$ 26.121.285.502
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA							\$ 300.000.000	
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA								
211020301-1	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL PIC								
211020302	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO								
213	GASTOS GENERALES								
21301	ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ 1.984.728.177	\$ -	\$ 1.984.728.177
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES								
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 1.112.578.123	\$ 246.203.241	\$ 1.358.781.364
213010901	COMPRA DE EQUIPO							\$ 159.820.000	
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO							\$ 86.383.241	
213010903	MATERIALES	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ 874.288.012	\$ -	\$ 874.288.012
213010903	MATERIALES PAPELERIA								
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA								

Handwritten signatures and initials.



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025

(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

213010903	MATERIALES MENAJE								
213010903	MATERIALES MADRE CANGURO								
213010903	MATERIALES DIDACTICOS								
213010903	MATERIALES DOTACIÓN								
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERIA								
213010903	MATERIALES OTROS								
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 161.179.852	\$ 142.000.000	\$ -	\$ 142.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL								
213010903-1	ACPM								
213010903-1	GAS LIQUIDO								
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ 41.942.671	\$ -	\$ 41.942.671
213010904	SALUD OCUPACIONAL								
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ 1.810.644.468	\$ -	\$ 1.810.644.468
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS								
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.167.286.362	\$ 2.397.725.482	\$ 2.439.725.482	\$ 2.458.905.334	\$ -	\$ 2.458.905.334
213020901	SEGUROS								
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES								
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE								
213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE								
213020905	VIGILANCIA Y ASEO								
213020906	BIENESTAR SOCIAL								
213020907	CAPACITACION								
213020908	ARRENDAMIENTOS								
213020908	ARRENDAMIENTOS / COVI-19								
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR								
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL								
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ 3.021.346.766	\$ -	\$ 3.021.346.766
21201	MEDICAMENTOS								
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 16.871.408.522	\$ 16.871.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ 17.371.408.522	\$ -	\$ 17.371.408.522
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO								
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO / RESOLUCION No. 970-2020 (COVID19)								
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS								



Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025
(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

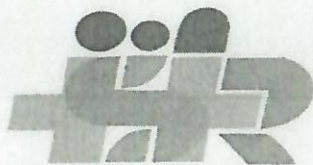
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA								
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO								
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE								
2120907	ALIMENTACIÓN								
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS								
223	GASTOS DE INVERSION	\$ 1.793.763.521	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ 871.140.921	\$ -	\$ 871.140.921
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
TOTAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020		\$ 55.655.736.668	\$ 54.733.114.069	\$ 55.233.114.069	\$ 55.463.553.189	\$ 55.697.325.658	\$ 55.697.325.658	\$ 546.203.241	\$ 56.243.528.899

18. En que de esta forma se hace necesario efectuar los respectivos ajustes que permitan contemplar los requerimientos necesarios de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para dar cumplimiento a las necesidades para la prestación del servicio.
19. Que, de acuerdo a lo mencionado en las consideraciones anteriores, es necesario realizar los Ajustes al Plan de Compras y Gastos de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan de Compras de acuerdo a las Modificaciones Presupuestales, según se refleja en el detalle del documento anexo.



Hospital San Rafael de Fusagasugá

"Hospital humano, hospital comprometido"

E.S.E - II NIVEL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ

NIT 890.680.025-1

"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 025

(21 AGO 2020)

"Por medio del cual se Ajusta el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2020"

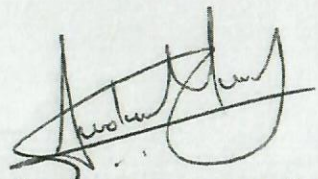
ARTICULO SEGUNDO. Las demás cifras contempladas en el Plan de Compras para la Vigencia Fiscal 2020, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 035, de fecha Diciembre 23 de 2019, mantienen su vigencia sin modificaciones, como se evidencia en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, **CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) FOLIOS ÚTILES.**

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición y su ejecución, se realiza de conformidad con las cifras allí establecidas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 21 AGO 2020


SONIA ALEJANDRA MERDOMO ARIAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


ANDRÉS MAURICIO GONZÁLEZ CAYCEDO
GERENTE

Proyectó: Leidy González (Compras y Adquisiciones).
Revisó: Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Revisó: Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Andrés Velandia Páez (Líder Área de Presupuesto).
Folios: Doce (12).